



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 11.- /

**MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL.-**

LAJA, 02 ENE. 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 4648 del 09.10.13, que autoriza a la Sra. Fabiola Estephanie Escanilla Villagrán, docente a contrata en reemplazo en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 01 de enero del 2014, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Fabiola Estephanie Escanilla Villagrán**
R.u.t.


- 2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (5)
- Archivo SSMM/ /